		ORD	EN DE	COMPRA POR	CATALOGO ELEC	TRÓNICO			
Orden de compra:	CE-2020000	1833642	Fe	cha de emisión:	19-03-2020		Fecha de aceptación:	23-03-2020	
Estado de la orden:	Revisada								
				DATOS DEL	PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.		Ra	azón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.		RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LO	OPEZ GERMAN BOLIVA	R						
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec Correo electró de la empresa:			orreo electrónico la empresa:	cogecomsa(a)cogecomsa ec				
Teléfono:	0994669451	3814362 3814361 381436	0 09946	69204 099466945	51				
Tipo de cuenta: Corrie	nte Número e	de cuenta: 3275716104	Códi	go de la Entidad l	Financiera: 21035	8 Nombre	de la Entidad Fii	nanciera: BANCO DEL PICHINCHA	
			DAT	OS DE LA ENTI	IDAD CONTRATAN	TE			
Entidad contratante:		DISTRITAL 19D01- I-ZAMORA-MIES	R	UC:	1960140200001		Teléfono:	07-2605186	
Persona que autoriza:	Narciza Rocío Orellana Guanga Ca		argo:	DIRECTORA DISTRITAL		Correo electrónico:	narciza.orellana@inclusion.gob.ec		
Nombre funcionario encargado del proceso:	DIRECCIONPROVINCIALZAMORA			Correo electrónico:		luis.prieto@inclusion.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	ZAMORA CHINCHIP	E	Cantón:	ZAMORA	Parroquia	: ZAMOR	ZAMORA	
	Calle:	DIEGO VACA		Número:	SN	Intersecci	ón: 24 DE MAYO Y JOSE LUIS TAMAYO		
	Edificio:			Departamento: Teléfono:			07-2605186		
	Horario de recepción de mercaderia: 08:00 17:00								
Datos de entrega:	Responsable de recepción de mercaderia:		A	Andrea Crucelina Guayllas Macas					
	mercaderia:								

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Vuncionario Encargado del Proceso

Nombre DIRECCIONPROVINCIALZAMORA

Persona que autoriza

Nombre: Narciza Rocío Orellana Guanga

Máximá Autoridad

Nombre: NARCIZA ROCIO ORELLANA GUANGA

DETALLE

CPC Descripción Cant V. unitario Descuento Sub. Total Impuesta (%) V. Total Partida Presup-

		/						
3260009	TINTA CORRECTORA TIPO ESFERO*	40	0,6000	0,0000	24,0000	12,0000	26,8800 530804	
	TINTA CORRECTORA TIPO ESFERO		/					
	MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - COLOR BLANCO	-	/					
	MATERIAL TINTA: TINTA CORRECTORA A BASE DE AGUA TIPO DE PUNTA: PROVISTA DE UNA BOLILLA MEZCLADORA							
	TAPA: TAPA CON CLIP DE CIERRE PERFECTO							-
	- CONTENIDO NETO: 7 MI. - UNIDAD: 1 UNIDAD							
	LARGO: 13 CM MODELO: TINTA CORRECTORA TIPO ESFERO							
	MATERIAL ENVASE: PLÁSTICO FABRICANTE: JIANGSU DEHUANG STATIONERY COLLTD							
	ENVASE: CUERPO ERGONÓMICO DE MATERIAL PLÁSTICO CON VÁLVULA DOSIFICADORA							

Subtotal	24,0000		
Impuesto al valor agregado (12%)	2,8800		
Total	26,8800		

Número de Items	40
Flete	0,000,0
Total de la Orden	26,8800

Fecha de Impresión: viernes 26 de junio de 2020, 08:00:30